

PROPUESTA DE INFORME DE INCIDENCIA EN LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DEL PLAN DE ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL PLAN RECTOR DE USO Y GESTIÓN DEL PARQUE NATURAL MONTES DE MÁLAGA.

La Secretaría General de Medio Ambiente, Agua y Cambio Climático de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible remite el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Usos y Gestión del Parque Natural de los Montes de Málaga, al objeto de que se emita informe de incidencia en la ordenación del territorio, previsto en el artículo 49.4 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.

De conformidad con el artículo 12 del Decreto 107/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, modificado por el Decreto 440/2019, de 2 de abril, se atribuyen a la Dirección General de Ordenación de Territorio y Urbanismo las funciones que en materia de ordenación del territorio corresponden ejercer a la Consejería. De acuerdo a ello y en virtud de la disposición transitoria tercera del citado Decreto 107/2019, de 12 de febrero, y del artículo 5.2.d) del Decreto 36/2014, de 20 de febrero, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, y a la vista de la propuesta de informe elaborado por el Servicio de Planificación Subregional del Litoral, se informa favorablemente el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Usos y Gestión del Parque Natural de los Montes de Málaga, con sujeción a las consideraciones expresadas en el citado informe.

LA DIRECTORA GENERAL
DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Fdo.: María del Carmen Compagni Morales



FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN COMPAGNI MORALES	24/06/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	